



**RECONOCE Y AUTORIZA HORAS EXTRAS Y
DEVOLUCION DE TIEMPO A DON PONCE
MALDONADO SERGIO ADMINISTRATIVO
GRADO 15, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4924

Chillan Viejo, 25 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte de la Administradora Municipal, corresponde al mes de **julio**, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

a).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

b).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** al funcionario **SERGIO PONCE MALDONADO**, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del mes de Julio, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectiva.

DIA	DETALLE DE HORAS
06/07/2021	Horas Compensadas 01:15 hrs.
07/07/2021	Horas Compensadas 01:15 hrs.
08/07/2021	Horas Compensadas 02:30 hrs.
09/07/2021	Horas Compensadas 02:30 hrs.
12/07/2021	Horas Compensadas 03:45 hrs.
13/07/2021	Horas Compensadas 02:30 hrs.
14/07/2021	Horas Compensadas 03:45 hrs.
15/07/2021	Horas Compensadas 02:30 hrs.
19/07/2021	Horas Compensadas 03:45 hrs.
23/07/2021	Horas Compensadas 01:15 hrs.
26/07/2021	Horas Compensadas 01:15 hrs.
27/07/2021	Horas Compensadas 02:30 hrs.
28/07/2021	Horas Compensadas 03:45 hrs.
27/07/2021	Horas Compensadas 01:15 hrs.
30/07/2021	Horas Compensadas 01:15 hrs.



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- AUTORIZA Devolución de tiempo de
18:00 Hrs. a SERGIO PONCE MALDONADO, Rut [REDACTED] Administrativo Grado
15 EM, por los días 26/08/2021 y 27/08/2021.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PMV/LL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI);
Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

